ACUERDO No. 0016
10 de septiembre de 2021

Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Vigencia 2021 de la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luís Córdoba-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CORDOBA", en uso de sus facultades, constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 0001 del 09 de agosto de 2017 del Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, los planes de Fomento a la Calidad (PFC) son herramientas de planificación en los que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

Que, en el plan de desarrollo "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad 2018-2022", en el componente de aseguramiento de la calidad de la educación y la formación para el trabajo, una de sus metas es la calidad y fomento de la educación superior.

Que, en desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de la educación superior pública del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", particularmente en lo previsto en el artículo 183 y a los acuerdos suscritos en 2018 entre el Gobierno Nacional, los rectores y plataformas de profesores y estudiantes de las IES públicas, el Ministerio de Educación Nacional ha realizado la distribución de los recursos adicionales de inversión destinados a financiar los Planes de Fomento a la Calidad 2021, teniendo en cuenta la asignación presupuestal de dos mil quinientos millones de pesos ($2.500) millones para las 63 Instituciones de Educación Superior públicas del país.

Que, en la distribución de recursos del PFC vigencia 2021 de acuerdo con el documento con radicado No. 021-EE-248194 del 24 de junio de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, a la Universidad Tecnológica del Chocó se le asignó un monto de cuatro mil cuatrocientos tres millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesos ($ 4.403.436.155) M/Cte.

Que, en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2021, el cual posee los siguientes proyectos y montos:

No	NOMBRES PROYECTOS	LINEA DE INVERSION	SEDE	RECURSOS ADICIONALES ($)
1	Suministro e instalación de Ascensor en el bloque 12	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	$ 248.999.959,52

ACUERDO No. 0016
10 de septiembre de 2021

Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Vigencia 2021 de la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luís Córdoba-

No	NOMBRES PROYECTOS	LINEA DE INVERSION	SEDE	RECURSOS ADICIONALES ($)
2	Construcción e integración del sistema biométrico con el sistema de control y seguridad de aulas en el bloques 10 en la ciudadela universitaria del Universidad tecnológica del chocó Diego Luis Córdoba	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	$ 281.359.448,48
3	Construcción Star universitario en la ciudadela universitaria de Quibdó	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	$ 1.230.000.000
4	Construcción Star universitario CDS San Juan	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Istmina	$ 1.363.076.707
5	Adecuación y dotación laboratorio de enfermería	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	$ 500.000.000
6	Dotación de recursos académicos y bibliográficos incluyendo libros virtuales y bases de datos para todos los programas pendientes de la acreditación	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	$ 280.000.000
7	Plan de acción para fortalecer el sistema de aseguramiento interno de la calidad – SAIC	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	$ 500.000.000
Total				**$ 4.403.436.155**

Código: CS-AC-01
Versión: 01
Fecha: 18-05-2021

ACUERDO No. 0016
10 de septiembre de 2021

Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Vigencia 2021 de la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luís Córdoba-

ARTICULO SEGUNDO: La distribución de los recursos asignados por proyectos se encuentran en los formatos "Estructura de los proyectos de inversión", en Word y "Relación e identificación de los proyectos de inversión", en Excel, los cuales hacen parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Quibdó, a los 10 días del mes de septiembre de 2021.

DANIT MARIA TORRES FUENTES
Presidente del Consejo Superior

FERNELIX VALENCIA MOSQUERA
Secretario del Consejo Superior

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Oficina de Planeación	Ángela Granado	Fernelix Valencia Mosquera	10 de septiembre del 2021	3